

RESOLUCION N° 19 /2015-

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2.015.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y la nueva estructura adoptada por este Ministerio y ,

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por artículos 1, 2, 3 y 29 de Ley citada;

La solicitud de traslado presentada por la funcionaria Virginia Mercedes FERNANDEZ, quien fuera trasladada mediante Decreto N° 134/13 a la Defensoría del Niño y del Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial; la conformidad funcional prestada por superior jerárquica, Dra. Mónica Amicone.

Asimismo, habiéndose concluido el procedimiento de selección de Defensora Pública Civil es inminente juramento de la Dra. Silvia Alejandra PINI, en tal cargo, quien en la actualidad se desempeña como responsable del Servicio de Orientación Jurídica.

Toda vez que este Servicio, esencial en el ámbito de la Defensa Pública Civil como organismo natural de selección del acceso a la Justicia en materia civil, viene sosteniendo desde el año pasado la ausencia por razones de salud de una de las funcionarias que allí laboran, lo que aunado a la asunción del nuevo cargo por parte de la responsable, importaría que una sola funcionaria asumiera la totalidad de la demanda diaria, lo cual, no solo no podría ser cubierto sino que importaría una merma en la prestación del servicio.

A ello corresponde agregar que la funcionaria peticionante del traslado no integra la planta de funcionarios comprendidos por la ley 2533 ni ha concursado para el cargo que actualmente ocupa.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas:

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I) Trasladar a la funcionaria Virginia Mercedes FERNANDEZ, D.N.I. 17.585.118, de la Defensoría del Niño y del Adolescente N° 2 al Servicio de Orientación Jurídica, ambos de la I Circunscripción Judicial, a partir de la presente Resolución.

II) Regístrese, notifíquese a la interesada y titulares de dichos organismos, como así también al Tribunal Superior de Justicia a través de la Secretaría de Recursos Humanos y Programas Especiales para la pertinente adecuación de la planta de personal.